

H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero 2016 - 2018



VÍA PÚBLICA						
TRAMITE	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	HORARIO	соѕто	DOCUMENTO A RECIBIR	DIRECCIÓN
PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE O PERMISOS PARA COLOCACIÓN DE PUESTO FIJO Y SEMIFIJO	Documento que acredita la autorización por el Departamento para cierre de calle o para colocar un puesto fijo o semifijo en la vía pública.	 Llenado de solicitud de registro de forma aprobada para inscripción de comerciante en vía pública. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos. (Certificación de: Acta de Nacimiento, C.U.R.P. o Acta Constitutiva). Capacidad legal para ser sujeto de derechos y obligaciones. Demostrar la necesidad para la prestación de tal servicio. (Carta ciudadana que solicite dicho servicio o dictamen de trabajo social). Demostrar que no se violen derechos a terceras personas. (Consentimiento por escrito). Escrito de anuencia signado por la delegación o consejo de participación ciudadana. Realizar el pago de derechos por uso de vías y áreas públicas municipales. Dictamen de la dirección de Protección Civil y Bomberos. Dictamen de la Dirección de Movilidad en cuanto se cierren total o parcialmente de pasos vehiculares y peatonales. A la solicitud de registro se acompañaran: Dos fotografías tamaño infantil a color; Copia de credencial oficial (Credencial para votar, cartilla liberada y/o pasaporte), en caso de gestón por asociación integrar copia de cada asociado representando a la misma, y se acredite personalidad y capacidad jurídica para representar a los asociados. Croquis de localización. Firmas de vecinos. 		Variable según el espacio a ocupar.		Av. Juárez, sin número. Colonia Centro. Nicolás Romero, C.P. 54400. A un costado del Palacio Municipal Por BANAMEX. Teléfono (55) 58 23 12 70 al 75 Ex tensión 146